

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

I.- GENERALIDADES

El Colegio Talcahuano en cumplimiento con lo dispuesto por las autoridades gubernamentales de Educación, incorpora al plan de Inspectoría General el siguiente instructivo, para la aplicación del Plan de Evacuación frente a una emergencia.

La realización del plan de Evacuación será de forma periódica y sistemática en simulaciones de las condiciones de emergencias como ser: incendios, movimientos telúricos o en cualquier otro evento que justifique la evacuación rápida de nuestros alumnos.

Cuando las circunstancias lo requieran, todo el personal docente, administrativo, auxiliar, así como el alumnado y toda persona que se encuentre al interior del recinto del colegio, queda adscrita a este instructivo y deberán ceñirse a él en todas sus partes.

Las personas que se designen en funciones determinadas, deben cumplirlas y actuar responsablemente, con el fin de poder garantizar el correcto desarrollo de la operación y con ello la seguridad del personal y alumnado.

OBJETIVOS:

- Socializar en toda la Comunidad Educativa el Plan de Evacuación para evitar accidentes ante situaciones de emergencias.
- Instruir al personal que garantice rapidez y eficacia en el control de una emergencia.
- Realizar prácticas y simulacros de emergencia y forma de reacción ante ellas.

II.- ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Integrantes	
Directivos Docentes	Director: Erwin Guzmán Cifuentes
	Inspector General J.M.: Rocío Macho Castro
	Inspector General J.T.: Erica Moraga Bello
	Jefe U.T.P.: Enzio Giampaoli Ubilla
Docentes	23 Docentes jornada de la mañana
	20 Docentes jornada de la tarde



Administrativos	20 Funcionarios Administrativos
Personal Auxiliar	4 Auxiliares jornada de la mañana
	6 Auxiliares jornada de la tarde
Alumnos	Grupo de Seguridad
	18 alumnos en jornada de la mañana
	6 alumnos en jornada de la tarde

TIPOS DE ALARMA INTERNA:

- a) Primer Grado "SISMO": Toque de timbre continuo, por 1 minuto (no es necesario salir de la sala de clases)
- b) Segundo grado "INCENDIO" Toque de timbre intermitente o Toques de campana, por 1 minuto (deben salir del colegio)

De haber alteraciones en los aparatos sonoros, se avisará a través de repiques de campana.

Al sentir el toque de alarma, toda persona que se encuentre dentro de las dependencias del Colegio, deberá suspender de inmediato sus actividades y procederá a ejecutar la función que le ha sido asignada o bien a cumplir con las disposiciones de este instructivo.

Pasada la emergencia y previa orden del Inspector General, se indicará, con el toque acostumbrado de timbre, el retorno a las actividades normales. Si la emergencia no se controla, se evaluará el evacuar a zona 3.

IV.- ZONAS DE SEGURIDAD:

Son aquellos lugares hacia donde deberá efectuarse la evacuación de alumnado y personal, frente a una emergencia, manteniendo siempre la distancia social de un metro y uso obligatorio de mascarilla por protocolo COVID – 19.

existen 3 zonas de seguridad, estas son:

- **Zona 1:** Patio descubierto frontis Colegio (en caso de movimiento telúrico)
- **Zona 2:** Multicancha patio descubierto (en caso de movimiento telúrico)
- Zona 3: Estacionamiento y multicancha del Colegio en Avenida Colón Nº3000, esquina

calle Zenteno (En caso de incendio)



LAS ZONAS DE SEGURIDAD 1 Y 2: serán ocupadas en caso de alarma de primer grado.

LA ZONA 3, será ocupada en caso de alarma de segundo grado, manteniendo siempre la distancia social de un metro por protocolo COVID - 19.

- La zona 1 será ocupada por los alumnos de Pre-Básica, además de las personas que se encuentren en oficinas de: Dirección, Secretaría, Sala de Profesores y Oficinas de Administración.
- La zona 2 será ocupada por los alumnos de las salas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, biblioteca, Inspectores de Piso y Auxiliares.
- La zona 3 será ocupada por todos los alumnos y personal que se encuentren al interior del colegio, durante la emergencia de incendio.

En caso que la alarma sea del **Segundo Grado**, la evacuación se hará, hacia la **zona 3** de la siguiente manera:

- A.- Los grupos ubicados en **zona 1**, evacuarán por el **portón de ingreso principal** hasta el estacionamiento de calle Colón con Zenteno.
- B.- Todas las personas ubicadas en la **zona 2**, evacuarán por el **portón auxiliar** que está al fondo del patio, lado del edificio Colón, hasta el estacionamiento de calle Colón con Zenteno.

V.- EVACUACIÓN

Los alumnos o grupos en avisos de evacuación, serán llevados por su profesor o persona a cargo, hacia la zona de seguridad, según la alarma que haya sido dada. Los grupos deberán ocupar las zonas asignadas para cada caso, manteniendo siempre la distancia social de un metro y uso obligatorio de mascarilla por protocolo COVID – 19.

Para llegar a su zona de seguridad los cursos deberán utilizar las vías que se le serán indicadas, según la sala o el lugar donde se encuentren.

Una vez en la zona de seguridad, los profesores a cargo de los distintos grupos curso procederán a pasar lista del alumnado evacuado, para su control y registro.

Ninguna persona deberá hacer abandono de **LA ZONA DE SEGURIDAD** sin que emane una orden del Inspector General.



Para la evacuación de lugares no habilitados para alumnos tales como: oficinas, secretaría, inspectoría, etc, se procederá de la siguiente forma:

- Cortar toda fuente de energía, gas, electricidad, estufas
- Cerrar puertas y ventanas
- Cerciorarse de que no queda nadie al interior
- Informar al Inspector General.

De haber una emergencia con características de un terremoto y notificación de tsunami, los grupos permanecerán en el mismo lugar a la espera de nuevas instrucciones, para luego, iniciar el desplazamiento hacia la **zona 3.**

Finalizada la evacuación **en la zona 3**, los profesores a cargo de los distintos grupos curso procederán a pasar lista del alumnado evacuado, para su control y registro.

Transcurrida la emergencia, los apoderados deberán notificar a su respectivo Profesor jefe o docente a cargo del grupo curso, el retiro de su pupilo, el profesor llevará un registro de los alumnos retirados, estableciendo; nombre del apoderado, firma y horario.